

EUSKO JAURLARITZA

**HEZKUNTZA, HIZKUNTZA POLITIKA
ETA KULTURA SAILA**

*Hezkuntza Sailburuordetza
Hezkuntza Ikuskaritza Nagusia*



GOBIERNO VASCO

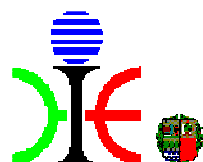
**DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,
POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y CULTURA**

*Viceconsejería de Educación
Inspección General de Educación*

PLAN ANUAL DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

CURSO 2016 - 2017

INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN C.A.P.V.



ER-0977/2008



1.- INTRODUCCIÓN

Los Planes de la Inspección de Educación son las vías por las que se articulan sus actuaciones en los centros educativos y ante otras instancias de la Administración. También recogen la organización interna del servicio que posibilita dichas intervenciones.

Mediante la intervención en los centros, la Inspección de Educación responde a la condición de factor de calidad y equidad de la enseñanza que le atribuye la legislación educativa.

Para ello, sus actuaciones no deben reducirse únicamente a la supervisión del cumplimiento de la normativa, sino que también deben comprender el acompañamiento y apoyo a los centros en el desarrollo de sus proyectos educativos, la promoción de procesos de autoevaluación y la participación en los procesos de evaluación externa. De esta manera contribuye a que los centros educativos ofrezcan a cada uno de sus alumnos y alumnas una respuesta educativa de calidad, que les facilite el éxito en los procesos de aprendizaje y en la mejora de sus resultados educativos.

Respecto de la Administración educativa y de otras instituciones y usuarios, el papel de la Inspección de Educación es el de colaboración en los requerimientos y demandas que se producen y la intervención y emisión de los informes que sean solicitados, a través de los cauces reglamentarios.

La Inspección de Educación de la CAPV organiza sus intervenciones mediante planes anuales que se insertan en una planificación estratégica plurianual. En este sentido este Plan Anual 2016-2017 corresponde al tercer curso y último del Plan General Trienal 2014-2017. En los apartados 3 y 4 del presente Plan Anual, se recogen los objetivos y las líneas básicas de intervención para el desarrollo de los objetivos del Plan General Trienal.

Las actividades del Plan Anual, desde el enfoque de la Supervisión de Centros, se agrupan en los ámbitos de Evaluación, de Asesoramiento y de Colaboración, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Consolidación y refuerzo de la contribución a la mejora de los centros educativos a partir de sus resultados, de la evaluación de personas y de las evaluaciones externas.
- Impulso de la actividad de supervisión del inspector e inspectora en sus centros asignados con una metodología de intervención global.
- Mejora de la formación del inspector e inspectora para posibilitar su desarrollo profesional y que responda, de esta forma, más eficazmente a sus destinatarios tanto internos como externos.
- Profundización de la participación activa e implicación de todas las personas que componen la Inspección de Educación en el desarrollo del Plan Anual.
- Fomento de la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística dentro de la Inspección.
- Avance y profundización hacia la excelencia del sistema de gestión de la Inspección de Educación para mejorar la prestación del servicio.
- Innovación a partir de la colaboración e intercambio de nuevas prácticas con otras organizaciones e inspecciones e impulso y profundización de la dimensión europea de la Inspección.

Como novedades más significativas del Plan Trienal y que tienen reflejo en las actividades de este Plan Anual se citan las siguientes:

- *Valoración de los planes de mejora derivados de ED 2015 a través del análisis de los Planes Anuales.*

- *Participación en el programa Europeo Erasmus Plus, 2º año y finalización del proyecto.*
- *Diseño y desarrollo de la evaluación de la función docente, con aplicación inicial a los funcionarios en prácticas, y elaboración de un documento que describa un perfil docente que facilite una referencia marco ante cualquier otro proceso de evaluación.*
- *Continuación de las acciones que nos encomienda el Plan Director sobre coeducación y prevención de la violencia de género.*
- *Inicio de la Implantación del portal electrónico de la Inspección que recoja todas las herramientas informáticas que se utilizan en la gestión de la Inspección de Educación.*
- *Difusión e implantación del Plan de Normalización de Uso del Euskera de la Inspección.*

Para la elaboración del Plan Anual se han tomado en consideración las solicitudes de las diferentes Viceconsejerías y Direcciones del Departamento de Educación, Política Lingüística y Cultura, las valoraciones hechas por la Comisión de Coordinación Interterritorial con las Jefaturas de Zona, y las conclusiones del curso realizado sobre comunicación interna, así como los resultados de las encuestas del grado de satisfacción de los destinatarios de las actividades de inspección y los resultados de las auditorías realizadas.

El Plan Anual 2016-2017 debe seguir incidiendo en la búsqueda de la mayor eficacia en su desarrollo y en la unificación de criterios de actuación. Deberán distribuirse las actividades en el territorio y en la zona teniendo en consideración el equilibrio entre las cargas de trabajo y la necesaria eficiencia en el desarrollo de las tareas.

La formación y actualización de los inspectores e inspectoras tiene una importancia fundamental para el desarrollo eficaz de las funciones que tienen atribuidas. En este sentido, se continuarán intensificando los esfuerzos de cara a orientar el trabajo y a unificar los criterios para su puesta en marcha. Con respecto a las actividades de mayor relevancia se establecerán procedimientos para conocer cómo se están desarrollando, determinar propuestas de mejora y las correspondientes necesidades de formación.

Por último, la Inspección de Educación, en el mantenimiento de su sistema de gestión, ha renovado durante el curso 2015-2016 la certificación ISO de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 9001:2008 y durante el curso 2016-2017 adaptará el sistema a los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

2.- POLÍTICA DE LA CALIDAD

La Política de la Calidad de la Inspección de Educación, requisito de la norma UNE-EN ISO 9001:2008, acordada por la Comisión de Coordinación Interterritorial y las Jefaturas de Zona durante el curso 2006-2007, es la que indica a continuación:

La Inspección de Educación dependiente de la Viceconsejería de Educación del Departamento de Educación, Universidades e Investigación del Gobierno Vasco considera que su labor es necesaria para conseguir un funcionamiento de calidad del sistema educativo en general y de los centros en particular.

Por ello, la adecuada gestión de sus actividades recogidas desde las funciones que se le han encomendado de evaluación, control, asesoramiento y colaboración es prioritaria y debe ser contemplada en la actividad diaria de cada inspector-a de forma que se asegure el buen funcionamiento de la Inspección de Educación y se obtenga la máxima satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y los propios miembros de la Inspección de Educación.

El personal que presta sus servicios en la Inspección de Educación (inspectores-as y personal administrativo) constituye su principal activo. La Inspección Central y las distintas Jefaturas ejerciendo su liderazgo y de acuerdo con los principios organizativos de jerarquía, participación, especialización, profesionalidad, trabajo en equipo y evaluación de resultados, procurarán la motivación y satisfacción del personal favoreciendo su desarrollo humano y profesional.

La Inspección de Educación, en el proceso de consolidación de un modelo de Inspección, asume el compromiso de disponer de una organización eficaz, caracterizada por la participación de sus profesionales en la gestión diaria de las actividades y servicios ofrecidos, la orientación a la mejora continua de sus procesos y la gestión de la satisfacción de la Comunidad Educativa, la Administración Educativa y la propia Inspección de Educación.

Para asegurarse el cumplimiento de los objetivos de la organización la Inspección de Educación ha establecido un Sistema de Gestión de Calidad en el que se contemplan las estrategias que deben guiar la actuación de la Inspección y que son las siguientes:

- Responder a las necesidades y expectativas de la Comunidad: centros, alumnos-as, padres-madres y responsables de la Administración Educativa en el ejercicio de sus funciones.
- Mejorar la atención a las demandas formuladas por los distintos miembros de la comunidad educativa.
- Cumplir los requisitos legales y reglamentarios que afecten a la Inspección de Educación y a las actividades que desarrolla en el ámbito de sus funciones.
- Mejorar la calidad de las visitas a los centros.
- Trabajar de manera planificada, coordinada y en equipo.
- Favorecer, mediante los planes correspondientes, la formación permanente y la participación activa de todo el personal de la Inspección.
- Mejorar los canales de comunicación internos y externos de la Inspección de Educación.
- Mostrar la flexibilidad necesaria para adaptarse a las exigencias y necesidades inherentes a las actividades de la Inspección de Educación.
- Identificar y eliminar las posibles causas de defectos o deficiencias en los procesos, definidos en el funcionamiento de la Inspección, contribuyendo de esta forma a la mayor eficacia de los mismos.

La presente Política de Calidad proporciona el marco de referencia adecuado para el establecimiento y revisión de las distintas estrategias que guían la actuación de Inspección concretadas en objetivos de la calidad.

La Inspección de Educación ha establecido los canales oportunos para que esta Política sea comunicada y entendida por todo el personal y garantiza que es revisada periódicamente en el marco de la Revisión del Sistema.

3.- OBJETIVOS

El Plan Anual y las actividades que en él se establecen están dirigidas al cumplimiento de los objetivos del Plan General Trienal 2014-17 y son coherentes con las líneas básicas de intervención definidas en el mismo (Anexo I. del Plan General Trienal).

A continuación se recogen estas actividades junto con los objetivos del Plan General Trienal y las líneas de intervención relacionadas.

OBJETIVOS GENERALES PLAN TRIENAL 2014-2017	L.B. INTERVENCIÓN P.G. TRIENAL	ACTIVIDADES CURSO 2016-17
<p>1. Evaluar los centros, la función directiva y la función docente y participar en las evaluaciones externas del sistema educativo.</p>	<p>Evaluaciones externas para contribuir a la mejora de los centros. <i>(Línea básica de intervención relacionada con la Supervisión de centros)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Valoración de los planes anuales de los centros y planes de mejora de la ED 2015 • Participación en las evaluaciones de 4º de Primaria y 2º de la ESO • Participación en la evaluación de 6º de Primaria, de 4º de ESO y de 2º de bachillerato
	<p>Evaluación de la función directiva para contribuir a la mejora de los centros. <i>(Línea básica de intervención relacionada con la Supervisión de centros)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de la función directiva en función de la situación en cada centro. • Actualización de la normativa de evaluación de la función directiva • Proceso de selección de directores (según normativa)
	<p>Evaluación de la función docente para contribuir a la mejora de su desempeño <i>(Línea básica de intervención relacionada con la Supervisión de centros)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración del perfil profesional del docente y su contraste con la universidad u otras organizaciones • Utilización del perfil profesional en los diferentes AZs que evalúan el profesorado
<p>2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos</p>	<p>Mejora de la respuesta a los diferentes destinatarios mediante el establecimiento de estrategias que contribuyan a aumentar la calidad de la intervención de la Inspección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño y establecimiento de procedimientos de valoración de los informes y las visitas de inspección y planificar formación para su revisión y mejora • Intervención de inicio y de final de curso. • Actividades formativas dirigidas al personal administrativo que estén relacionadas con el desarrollo de sus tareas

OBJETIVOS GENERALES PLAN TRIENAL 2014-2017	L.B. INTERVENCIÓN P.G. TRIENAL	ACTIVIDADES CURSO 2016-17
<p>2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos.</p> <p>3. Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.</p> <p>4. Controlar y evaluar el desarrollo de los programas y proyectos del Departamento de Educación en los centros educativos.</p>	<p>Supervisión de centros: actuación del inspector o de la inspectora de referencia con una metodología de intervención global para contribuir a mejorar el funcionamiento de los centros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Actuaciones específicas de seguimiento para el impulso de la mejora en los centros educativos • Demandas del Departamento (control normativo y seguimiento de programas). <p><i>(Actividades que pasan a formar parte de las Líneas básicas de intervención relacionadas con la Supervisión de centros)</i></p>
<p>2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos.</p> <p>3. Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.</p>	<p>Seguimiento del clima escolar: gestión de la convivencia para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.</p> <p><i>(Línea básica de intervención relacionada con la Supervisión de centros)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> • Seguimiento de los casos de acoso escolar y gestión de la convivencia en los centros. • Difusión de la Guía del Plan de convivencia.
<p>5. Formar a los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de este Plan General Trienal</p>	<p>Mejora de la formación e impulso del desarrollo profesional de la Inspección</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales, con especial atención a los aspectos derivados con la evaluación y la intervención en los centros. • Formación práctica periódica, tanto a inspectores/as como a administrativas/as, sobre las aplicaciones informáticas que utiliza la inspección en su labor habitual.
<p>6. Fomentar la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística</p>	<p>Planificación de acciones para el impulso y mejora de las comunicaciones en euskera</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Difusión e implantación del Plan Uso del Euskera • Uso de las posibilidades que el programa IRALE contempla para la formación de la Inspección de Educación.
<p>7. Revisar el modelo de organización de la inspección de educación</p>	<p>Actualización del modelo de organización para mejorar el funcionamiento de la Inspección. Profundización en la implicación y participación de los inspectores e inspectoras</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Implantación de aspectos organizativos de la nueva normativa. • Concurso de méritos de las jefaturas de zona. • Mejora del proceso de comunicación interna (incluyendo el personal administrativo).

OBJETIVOS GENERALES PLAN TRIENAL 2014-2017	L.B. INTERVENCIÓN P.G. TRIENAL	ACTIVIDADES CURSO 2016-17
8. Mantener la certificación ISO 9001:2008, y avanzar en el sistema de gestión para mejorar la prestación del servicio.	Revisión del sistema de gestión para mejorar el funcionamiento de la Inspección	<ul style="list-style-type: none"> • Continuar con la implantación progresiva de la gestión de Inspección a través de las aplicaciones informáticas. • Adaptación del sistema de gestión a los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015.
9. Evaluar la función inspectora	Evaluación de la función inspectora para la mejora del desarrollo profesional del inspector e inspectora	<ul style="list-style-type: none"> • Reflexión y análisis de la matriz de competencias de la función inspectora y actualización de la misma. • Aplicación del procedimiento a los inspectores de CCSS
10. Establecer líneas de colaboración con otros organismos o entidades del mundo educativo	Colaboración con otras inspecciones y organizaciones, para fomentar la innovación y el intercambio de buenas prácticas. Participación en el Programa Erasmus Plus	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las acciones del Programa Erasmus Plus en su segundo curso. • Intercambio de buenas prácticas con otras inspecciones y organizaciones.

4.- LÍNEAS BÁSICAS DE INTERVENCIÓN PARA EL CURSO 2016-2017

Las líneas básicas de intervención del Plan General Trienal 2014-17 constituyen el marco de referencia en el que se incluyen las actividades anuales que contribuyen al logro de los objetivos trienales previstos.

Las líneas básicas de intervención del curso 2016-17 se presentan en dos bloques:

Bloque 1: Las relacionadas con la supervisión de los centros educativos

Bloque 2: Las relacionadas con la mejora y desarrollo del propio servicio de inspección.

Bloque 1: Líneas básicas de intervención relacionadas con la Supervisión de centros

La Inspección de Educación, mediante sus intervenciones, debe contribuir eficazmente a la garantía del derecho a la educación y a promover que los centros educativos ofrezcan una respuesta de calidad que lleve al éxito de cada uno de sus alumnos y alumnas en sus procesos de aprendizaje y en su desarrollo personal, social, emocional y profesional.

Por otro lado, no debe olvidarse el papel de la Inspección Educativa como agente que informa y asesora a la Administración sobre la situación de los centros y del sistema educativo, a fin de facilitar la toma de decisiones que contribuyan a impulsar su mejora.

Para ello, la Inspección de Educación de la CAPV ha optado por un modelo de intervención en los centros educativos de carácter proactivo en el que, desde una perspectiva global y sistémica, se integran e interrelacionan todas las actividades que realiza en los mismos. Esto a fin de lograr un conocimiento sobre las características, el funcionamiento y la actividad de los centros que le permita, tras el adecuado análisis y valoración, elaborar propuestas de valor que contribuyan a la mejora de la calidad del servicio educativo que ofrecen a su comunidad escolar y a la sociedad en general.

Esta forma de intervención afecta a todas las actividades de la inspección en los centros, las cuales deben realizarse en coherencia con los objetivos planteados en los planes trienales y anuales.

En este marco, anualmente se definen unas líneas de intervención cuyo desarrollo se apoya en herramientas que facilitan la integración de los distintos elementos del centro educativo, la recogida y el acceso a los datos que pudieran necesitarse para una actuación eficiente, el volcado de datos a nivel de Comunidad y la orientación y homogeneización, dentro de la necesaria flexibilidad, de las actuaciones de inspección. Entre estas herramientas destacan las siguientes:

a) Visita al centro

Se reconoce la importancia de la visita del inspector/a como técnica de supervisión y conocimiento de la realidad de un centro en todos sus aspectos, desde el organizativo hasta el pedagógico, constituyéndose así como la forma de trabajo fundamental para intervenir en los centros educativos. La presencia del inspector/a deberá ir unida a la necesidad y a la importancia de conocer directamente la realidad del centro para, en consecuencia, hacer propuestas concretas que contribuyan a la mejora de su funcionamiento. La adecuada planificación de las visitas contribuirá a la eficacia en el logro de sus objetivos.

b) Cuaderno de Centro

Esta herramienta se concibe como un elemento dinámico que facilita a cada inspector e inspectora la planificación de su trabajo en el centro, así como el seguimiento de la actividad que se desarrolla en el mismo.

Se recogerá la información relevante relacionada con el funcionamiento de cada centro y con las actuaciones más significativas de la Inspección, así como los aspectos de carácter

cualitativo-descriptivo derivados del desarrollo de cada una de las líneas de intervención definidas en el Plan anual. El Cuaderno de Centro debe ser un reflejo de la actividad y funcionamiento del centro en cada curso e incluirá aquellos aspectos que en un futuro pueda ser necesario o interesante conocer o trabajar.

Se incidirá especialmente en las valoraciones, conclusiones y propuestas derivadas de las actuaciones del/a inspector/a de referencia y del conocimiento del centro adquirido a través de las mismas. Éstas serán referencia en la planificación de sus objetivos de trabajo en el centro. En este sentido, la parte del cuaderno cuyo encabezamiento se presenta bajo el epígrafe “INSPECCIÓN” constituye el núcleo del mismo ya que ofrece un espacio para la reflexión y para la planificación de la actividad del inspector/a en el centro y es el que da razón de ser al resto de apartados, puesto que recoge conclusiones, valoraciones y propuestas que constituyen el verdadero valor añadido de las intervenciones de inspección.

Todas ellas aportarán datos sobre la situación y las necesidades de los centros educativos en su conjunto, y por tanto, serán referencia clave tanto en la elaboración de los planes anuales de Inspección como en el asesoramiento a la Administración educativa.

- c) Formularios de las actividades y cuestionarios trimestrales. Permiten la recogida y explotación de datos para obtener información de Comunidad. Las cuestiones que se recogerán este curso se detallan en un documento ubicado en el espacio de la aplicación V92: Supervisión de Centros. Cuaderno de centro.
- d) Instrucciones, orientaciones y modelos destinados a facilitar la actuación de los y las inspectoras. Se ubicarán en el AZ correspondiente y/o en la página interna.

La propia sistematización de la actividad de inspección, a través de su sistema de gestión de la calidad, está al servicio y facilita el desarrollo de este modelo de supervisión, ya que posibilita la integración de todas las actividades que giran en torno al centro así como el seguimiento y la evaluación de las mismas.

Este seguimiento y evaluación se realizará fundamentalmente a través de las diferentes estructuras de coordinación del servicio, de los instrumentos de control y seguimiento del sistema, los procesos de recogida del grado de satisfacción de los usuarios y del apartado “INSPECCIÓN” del cuaderno de Centro, y quedará reflejado en los informes y memorias de Comunidad que se generen como consecuencia del análisis de los datos recogidos.

En este marco, las líneas básicas de actuación del curso 2016-2017 son las siguientes:

4.1 Evaluaciones externas para contribuir a la mejora de los centros.

Entre las funciones de la Inspección de Educación está la de participar en la evaluación del sistema educativo y de los elementos que lo integran. En este sentido, es necesario resaltar el importante papel desarrollado por la Inspección en las últimas evaluaciones externas, que se han realizado en la CAV con un carácter censal. Por una parte la Inspección ha realizado un control de la aplicación de las pruebas en una muestra de centros y, por otra, ha valorado los Planes de Mejora elaborados por los centros para dar respuesta a los resultados de la evaluación.

A partir de este curso, y considerado el Plan Anual de Centro como el elemento que aglutina toda la actividad del centro, dicha valoración se ha ampliado a la totalidad de los objetivos del Plan Anual entendiéndose que éstos derivan de los resultados de todas las evaluaciones externas e internas de los centros.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Valoración de los planes anuales de los centros y planes de mejora de la ED 2015
- Participación en las evaluaciones de 4º de Primaria y 2º de la ESO
- Participación en la evaluación de 6º de Primaria, de 4º de ESO y de 2º de bachillerato

4.2 Evaluación de la función directiva para contribuir a la mejora de los centros.

La Inspección de Educación lleva siete cursos desarrollando la evaluación de la función directiva, cuyo objeto es contribuir a la mejora del desempeño de dicha función, teniendo como referente las órdenes sobre el proceso de evaluación publicada.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Evaluación de la función directiva en función de la situación en cada centro.
- Actualización de la normativa de evaluación de la función directiva
- Proceso de selección de directores (según normativa)

En el caso de las direcciones de los Centros Integrados con Proyecto de dirección en su primer año, la actividad se gestionará a través de la aplicación V92. En el resto (direcciones en su 3º, 4º, 7º y 8º curso de evaluación) se hará a través de la página interna, como en cursos anteriores)

4.3 Evaluación de la función docente para contribuir a la mejora de su desempeño.

Durante los últimos cursos, en la Inspección de Educación de la CAPV se han dado avances fundamentales en el diseño e implantación de procesos de evaluación de la función directiva, así como de colaboración con las evaluaciones externas de los centros, fundamentalmente en lo relativo a la Evaluación de Diagnóstico.

Una vez consolidados estos procesos, y a partir del conocimiento generado en la aplicación de los mismos, la Inspección de Educación de la CAPV se encuentra en disposición de avanzar hacia procesos de evaluación de la función docente. En este sentido es necesario continuar con el proceso iniciado el curso pasado de realización de visita al aula y propuesta de autoevaluación formativa con, al menos, un 20% de los profesores funcionarios en fase de prácticas

Este curso se realizará la actividad siguiente:

- Elaboración del perfil profesional del docente y su contraste con la universidad u otras organizaciones.
- Utilización del perfil profesional en los AZs que evalúan el profesorado

4.4 Seguimiento del clima escolar: gestión de la convivencia para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.

La Inspección de educación continuará haciendo seguimiento de los casos de acoso escolar o cualquier otra manifestación de conductas contrarias a la convivencia.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Seguimiento de los casos de acoso escolar y gestión de la convivencia en los centros.
- Difusión de la Guía para elaborar el Plan de Convivencia

4.5 • Demandas del Departamento (control normativo y seguimiento de programas).

Se realizará el seguimiento de los siguientes proyectos:

- Coeducación y prevención de la violencia de género
- Programa Hauspoa
- Programa Hamaika esku
- Programa Sare Hezkuntza gelan

- Arreta goiztiarra
- ...

4.6 Actuaciones específicas de seguimiento para el impulso de la mejora en los centros educativos:

Incluye tanto el seguimiento individualizado de aquellos aspectos en los que cada inspector o inspectora de referencia aprecia una mayor necesidad de intervención, como otras de carácter más general que afectan a grupos de centros y que pueden estar relacionadas con la respuesta a necesidades/dificultades detectadas o las dirigidas a contribuir a la mejora de ciertos aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje o del funcionamiento de los centros.

En esta línea se incluyen las siguientes actividades:

4.6.1.- Análisis, valoración y seguimiento de los objetivos del PAC. (Se hizo referencia en el punto 4.1)

4.6.2.- Planificación de objetivos de intervención en los centros de referencia y emisión de propuestas de mejora dirigidas al centro y de seguimiento orientadas a la propia inspección.

A principio de cada curso cada inspector o inspectora de referencia planificará su actividad en el centro estableciendo objetivos basados en las valoraciones realizadas el curso anterior para, una vez finalizado este, realizar una estimación del grado de logro de dichos objetivos.

Además, como consecuencia del análisis y valoración de la información recogida mediante su actividad de supervisión anual, el o la inspector-a de referencia transmitirá al centro propuestas de mejora y elaborará recomendaciones sobre el seguimiento más adecuado de la propia inspección en el centro de cara al curso siguiente.

4.6.3.- Intervención en una selección de centros para impulsar la mejora los siguientes aspectos:

- Programaciones didácticas
- Formación del profesorado
- Evaluación del alumnado

Bloque 2: Líneas básicas de intervención relacionadas con la mejora y desarrollo del propio servicio de inspección.

4.7 Mejora de la respuesta a los diferentes destinatarios mediante el establecimiento de estrategias que contribuyan a aumentar la calidad de la intervención de la Inspección.

A lo largo de los últimos cursos se ha comprobado el alto nivel de rendimiento de la Inspección de Educación de la CAPV, ya que se han realizado prácticamente el 100% tanto de las actividades programadas, como las sobrevenidas.

En este momento es necesario seguir profundizando en la mejora de la calidad de nuestras actuaciones. Se continuará incidiendo en la calidad de los informes y se trabajará la visita al centro, para garantizar que cumplan adecuadamente con su finalidad. Este curso se trabajará específicamente, dentro del proceso de supervisión, sobre la calidad de las visitas de la inspección al centro y sobre la necesidad de planificar las visitas de los inspectores a sus centros de referencia.

Este curso se realizará la actividad siguiente:

- Diseño y establecimiento de procedimientos de valoración de los informes de inspección y planificar formación para su revisión y mejora
- Intervención de inicio y de final de curso.
- •Actividades formativas dirigidas al personal administrativo que estén relacionadas con el desarrollo de sus tareas.

4.8 Mejora de la formación e impulso del desarrollo profesional de la Inspección

El marco y la metodología de actuación de la Inspección requieren un bagaje formativo de alto contenido profesional y en constante desarrollo, lo que exige la planificación de un continuum de acciones formativas.

En la evaluación del curso 15-16 destacó la demanda de formación sobre los siguientes temas: Evaluación de la función docente, Mejora de la intervención en los centros educativos (Supervisión de centros), aplicaciones informáticas, actualización normativa y formación jurídica, Evaluación. Especial atención a la formación práctica periódica, tanto a inspectores/as como a administrativas/as, sobre las aplicaciones informáticas que utiliza la inspección en su labor habitual y a la actualización normativa y jurídica.

Teniendo esto en cuenta, durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales, con especial atención a los aspectos derivados con la evaluación y la intervención en los centros
- Formación práctica periódica, tanto a inspectores/as como a administrativas/as, sobre las aplicaciones informáticas que utiliza la inspección en su labor habitual.

En el anexo IV de este Plan Anual se indican las acciones del Plan de Formación.

4.9 Planificación de acciones para el impulso y mejora de las comunicaciones en euskera.

Para adecuar las comunicaciones orales, escritas y telemáticas de la Inspección a lo previsto en el *Plan General de Normalización del Uso del Euskera en el Gobierno Vasco (2013-2017)* y los posteriores Planes que se pudiesen desarrollar, será necesario, perfeccionar el uso del euskera, fundamentalmente a nivel escrito, utilizar el euskera en las comunicaciones e informes internos y en la relación con los centros escolares, fomentar las comunicaciones de calidad previstas en el Plan de Uso del Euskera y utilizar las posibilidades que el programa IRALE contempla para la formación de la Inspección de Educación.

Durante este curso se realizarán las actividades siguientes:

- Difusión e implantación del Plan Uso del Euskera
- Uso de las posibilidades que el programa IRALE contempla para la formación de la Inspección de Educación.

4.10 Actualización del modelo de organización para mejorar el funcionamiento de la Inspección. Profundización en la implicación y participación de los inspectores e inspectoras

Durante este curso continuará la revisión del modelo de organización con la finalidad de mejorar el funcionamiento de la Inspección. De esta forma se continuará dando pasos en la distribución de responsabilidades para aumentar la participación e implicación de todos los y las inspectores-as y en el avance del equilibrio en la distribución de cargas de trabajo.

Además durante el curso 2015-16 se reflexionó sobre los procesos de comunicación interna de la inspección, de cuyas conclusiones surgieron las siguientes propuestas de necesidad de generar más espacios para compartir conocimiento y de mejorar la comunicación ascendente y descendente. En respuesta a dichas propuestas se diseñarán y establecerán procedimientos para contribuir a su mejora.

Durante este curso se realizarán las siguientes actuaciones:

- Implantación de aspectos organizativos de la nueva normativa.
- Concurso de méritos de las jefaturas de zona
- Mejora del proceso de comunicación interna (incluyendo el personal administrativo)

4.11 Revisión del sistema de gestión para mejorar el funcionamiento de la Inspección.

Una vez revisada y actualizada la Política y Estrategia (Misión, Visión y Valores) de la Inspección de Educación de la CAPV y manteniendo la certificación ISO 9001: 2008, se profundizará en el sistema de gestión de calidad que mejore la prestación del servicio. Durante este curso está previsto:

- Continuar con la implantación progresiva de la gestión de Inspección en el nuevo portal.
- Adaptación del sistema de gestión a los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015.

4.12 Evaluación de la función inspectora para la mejora del desarrollo profesional del inspector y de la inspectora

De acuerdo con las instrucciones de la Dirección de Gestión de Personal se ha de seguir evaluando a las personas que se encuentren en situación de comisión de servicios en la Inspección, como requisito necesario para la prórroga de las mismas. Durante este curso se realizará la siguiente actividad:

- Reflexión y análisis de la matriz de competencias de la función inspectora y actualización de la misma.
- Aplicación del procedimiento a los inspectores de CCSS

4.13 Colaboración con otras inspecciones y otras organizaciones, para fomentar la innovación y el intercambio de buenas prácticas. Participación en el Programa Erasmus Plus.

Durante la vigencia del Plan General Trienal se promoverá el fortalecimiento de la dimensión europea de la Inspección de Educación con objeto de incrementar las competencias profesionales mediante la participación en la acción KA2 del programa Erasmus Plus.

Además de iniciar la cooperación con socios de otros países y sectores educativos, se reforzará el intercambio de información y experiencias con otras inspecciones educativas y organizaciones relacionadas con la investigación educativa y la formación pedagógica.

Durante este curso se ha previsto:

- Desarrollo de las acciones del Programa Erasmus plus en su segundo curso.
- Intercambio de buenas prácticas con otras inspecciones y organizaciones

5.- PROCESOS DE LA INSPECCIÓN DE EDUCACIÓN

En el Plan General Trienal 2014-17 se planteaba la revisión del mapa de Procesos de acuerdo con la línea básica de intervención “Revisión del sistema de gestión para mejorar el funcionamiento de la Inspección” relacionada con el objetivo del propio Plan general trienal “Mantener la certificación ISO 9001:2008, y avanzar en el sistema de gestión para mejorar la prestación del servicio”.

Una vez aprobada la revisión de la clasificación y denominación de los subprocesos, cuya relación se incluyó en el Plan Anual 2015-2016 que sigue vigente, razón por la que no se reproduce en este apartado. Además dicho listado figura en el Anexo II de este Plan Anual “Especificaciones de los subprocesos del Plan de Inspección 2016-2017”.

Los subprocesos se agrupan dentro de cada proceso, de acuerdo con criterios funcionales, de demanda, por tipología de destinatarios, etc.

PR Evaluación PR0210
PR Supervisión de centros PR0220
PR Atención a demandas PR0230
PR Asesoramiento PR0240

La clasificación y denominación de los subprocesos junto con el Mapa de procesos serán de nuevo objeto de revisión durante el curso 2016-2017 con objeto de conocer el nivel de adaptación del sistema de gestión a los nuevos requisitos que la nueva ISO 9001 establece. De esta forma se iniciará el proceso de adaptación a la nueva norma ISO 9001:2015 durante este curso.

Teniendo en cuenta que durante los últimos cursos los subprocesos se han ido incorporando a la aplicación de Inspección Educativa y que ya prácticamente todas las actuaciones se desarrollan y se controlan desde la aplicación informática, es preciso llevar a cabo una reflexión sobre el papel complementario de la web interna y revisar toda la documentación que contiene, de forma que sea coherente con la existente en la aplicación informática. Esta tarea deberá realizarla la Comisión de Calidad durante el presente curso.

6.- ASIGNACIÓN DE CENTROS A LOS INSPECTORES-AS

Una vez publicado el Decreto 98/2016 de 28 de junio, de la Inspección de Educación en la Comunidad Autónoma del País Vasco, en el BOPV de fecha 4 de julio de 2016, y tras finalizar el proceso de asignación de los Inspectores y las Inspectoras a las Zonas de Inspección, al comienzo del curso 2016-2017 se debe proceder a revisar la asignación de los centros a los inspectores e inspectoras.

De acuerdo con la estructura organizativa, cada inspector o inspectora de educación tendrá asignado un número determinado de centros como inspector o inspectora de referencia y será el responsable directo de su supervisión así como de las actuaciones administrativas que se deriven de su intervención (artículo 9 apartado 7 del Decreto 98/2016).

Esta asignación de centros, debe revisarse periódicamente ya que la atención a largo plazo a los centros educativos se ve enriquecida por la diversidad de estilos y formación de los inspectores e inspectoras, además de favorecer la objetividad en sus valoraciones y consiguiente toma de decisiones.

En coincidencia con esto último, el artículo 19 del Decreto 98/2016, establece un periodo de 6 años para el cambio de zona lo que conlleva necesariamente el cambio de centros. Teniendo en cuenta que el cambio de zonas ha sido voluntario, y que en determinados territorios o sedes de inspección no es posible el cambio de zona, los cambios en la asignación de centros por esta causa ha sido muy limitado.

Por ello, desde esta inspección Central se ha informado de la necesidad de proceder a revisar la asignación de centros a los inspectores e inspectoras de acuerdo con los criterios establecidos en la reunión de la comisión interterritorial de 14 de julio de 2016 y que son los siguientes:

Se producirá el cambio en la asignación de centros, con carácter general, cuando se lleve a cabo 6 cursos o más como inspectores/as de referencia. No estarán afectados por esta disposición general los siguientes casos:

- Quienes tengan un centro de Hamaika esku podrán mantenerlo.
- Quienes tengan centros cuyas direcciones sean evaluadas el próximo curso del 4º o el 8º año de mandato, podrán mantenerlos.
- Quienes se jubilen el próximo curso o expresen la intención de hacerlo podrán mantener los centros de referencia del curso 2015-2016.
- Otros motivos excepcionales justificados a juicio del Jefe/a Territorial.

Además, los centros del consorcio Haurreskolak, los centros privados de 0-3 años y las escuelas de música quedan a criterio de las zonas, de manera que quienes lleven seis años o más podrán cambiarlo o no según el acuerdo que se tome en el equipo de zona. De no existir acuerdo, decidirá la Jefatura de Zona o en su defecto la Jefatura Territorial.

Todos los cambios en los centros de referencia serán efectivos a lo largo del mes de septiembre, una vez que los inspectores e inspectoras que cambian de centros asignados finalicen las tareas pendientes en los mismos.

Todo este proceso se llevará a cabo teniendo en cuenta las competencias y funciones establecidas en el Decreto 98/2016:

Las jefaturas de zona propondrán a las Jefaturas Territoriales la asignación de centros a cada Inspector o inspectora, oídos los equipos de zona (artículo 15.e) y las Jefaturas Territoriales asignarán un número determinado de centros a cada Inspector e inspectora a propuesta de las Jefaturas de Zona (artículo 13.d)

Se atenderá a los criterios de experiencia y especialización, salvo excepciones motivadas por necesidades del Servicio o por autorización del Inspector o inspectora General a petición razonada de los inspectores e inspectoras. Para ello se tendrá en cuenta la experiencia en la función inspectora en las etapas educativas del centro o la experiencia docente en esas mismas etapas, y en su caso, los perfiles lingüísticos de los inspectores e inspectoras.

Además debe tenerse en cuenta que los centros tanto públicos como privados cuya gestión depende directamente de la Dirección de Formación y Aprendizaje serán asignados a quienes cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior. En función del número de estos centros y del conjunto de centros de la zona, estos inspectores e inspectoras podrán tener asignados otros centros de dicha zona, preferentemente los que tengan un número significativo de ciclos formativos.

7.- FORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN

La importancia de la formación como elemento de mejora e impulso del desarrollo profesional de los inspectores y las inspectoras se pone de manifiesto en los Planes Generales Trienales por la existencia de un objetivo general destinado específicamente a la formación de la inspección y otro relacionado con la utilización del euskera a fin de impulsar la normalización lingüística.

El marco y la metodología de actuación de la Inspección requieren un bagaje formativo profesional en constante desarrollo. Esto exige la planificación de un continuum de propuestas formativas, en las que el aprendizaje entre iguales debe ocupar un lugar destacado.

El Plan de Formación de la Inspección para el curso 2016-2017, que se indica en el anexo IV, recoge una previsión de sesiones formativas sobre aspectos directamente relacionados con las líneas básicas de intervención de los Planes Anuales. Se atenderá de manera prioritaria a lo recogido sobre necesidades de formación en la encuesta de satisfacción 2015-16: aspectos relacionados con la evaluación y la intervención en los centros, las aplicaciones informáticas y la actualización normativa y jurídica.

8.- EVALUACIÓN DEL PLAN ANUAL

La evaluación del grado de cumplimiento del presente Plan Anual se realizará mediante su seguimiento por la Comisión Interterritorial, así como por las Jefaturas Territoriales en las reuniones de coordinación con las Jefaturas de zona y en las reuniones entre estas Jefaturas de zona y sus respectivos equipos zonales.

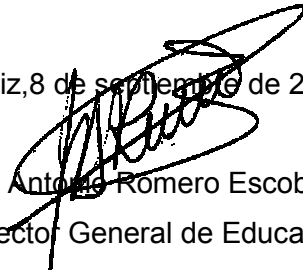
Al finalizar el curso 2016-2017 se procederá a la evaluación de este Plan Anual teniendo en cuenta el análisis y conclusiones de los siguientes aspectos:

- El seguimiento del plan anual por parte de la Comisión Interterritorial a partir de los análisis y valoraciones que se hacen a lo largo del curso escolar, así como la valoración global del trabajo realizado por la Inspección y la que se realiza sobre la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad.
- La medición de la eficacia de la formación prevista en el plan anual y aquella no prevista, pero realizada, así como los resultados que se obtienen en el logro de objetivos propuestos en el plan anual en vigor (ANEXO III).
- Los resultados de las auditorias realizadas a la Inspección de Educación (internas y externas).
- Los resultados de la evaluación interna de los diferentes equipos de subprocesos y comisión de trabajo.
- Las mediciones de la satisfacción de los destinatarios internos y externos de las actividades de la Inspección de Educación, así como el conocimiento de las necesidades de los mismos.
- Las sugerencias, quejas y reclamaciones de los destinatarios de los servicios ofrecidos por la Inspección de Educación
- El resultado de la revisión, de la Política de Calidad y de la documentación del Sistema de Gestión de la Calidad, cuando proceda.

La evaluación de este Plan Anual quedará reflejada en el correspondiente informe de Revisión del Sistema (Memoria) elaborado por la Inspección Central. Este informe recogerá como mínimo los siguientes apartados:

- Sugerencias de cambios que podrían afectar al Sistema de Gestión de la Calidad, incluidas la Política de Calidad y Objetivos de Calidad.
- Resultados en logro de objetivos e indicadores de proceso y servicio.
- Resultados de auditorías (internas y externas).
- No conformidades acontecidas en procesos y servicios.
- Estado de las acciones correctivas y preventivas.
- Mediciones de satisfacción.
- Sugerencias, quejas y reclamaciones.
- Recomendaciones para la mejora en general.
- Valoración global del trabajo realizado por la Inspección.
- Conclusiones obtenidas.

Vitoria-Gasteiz, 8 de septiembre de 2016


José Antonio Romero Escobedo
Inspector General de Educación

ANEXO I
CRONOGRAMA CON LAS INTERVENCIONES EN CENTROS DE LA INSPECCIÓN. CURSO 2016-2017

		2016				2017						
		Sept	Oct	Nov	Dic	Ener	Febr	Marz	Abr	May	Jun/Jul	
SUPERVISIÓN DE CENTROS	INTERVENCIÓN INICIO DE CURSO Planificación de objetivos de intervención en el centro Intervención proactiva, global y sistémica: interrelación de todas las actividades que realizan en el centro. Actuaciones específicas de seguimiento para el impulso de la mejora. Actividades de AZs, Programas del Departamento, Atención a demandas ...					SEGUIMIENTO DE CENTRO Actuaciones específicas de seguimiento para el impulso de la mejora. Actividades de AZs, Programas del Departamento, Atención a demandas ...			INTERVENCIÓN FIN DE CURSO Actuaciones específicas de seguimiento para el impulso de la mejora. Actividades de AZs, Programas del Departamento, Atención a demandas Elaboración de conclusiones, valoraciones y propuestas Revisión del logro de los objetivos de intervención propuestos a principio de curso Recogida de información a nivel de CAPV			
	SEGUIMIENTO DEL PLAN ANUAL DE CENTRO Planes de mejora de la ED 2015					SEGUIMIENTO PLAN ANUAL Y ACCIONES DE MEJORA			PROPUESTA DE PLAN TRIENAL			
	EVALUACION DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA Análisis documentación					EVALUACION DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA Entrevistas /Autoevaluación Ev direc, J.est y Secr./Cuestionarios OMR			ELABORACIÓN DE INFORMES			
	EVALUACIÓN DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS					EVALUACIÓN DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS			EVALUACIÓN DE FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS			
	CLIMA ESCOLAR Seguimiento: acoso escolar y gestión de la convivencia					Seguimiento: acoso escolar y gestión de la convivencia			Seguimiento: acoso escolar y gestión de la convivencia			
ATENCIÓN A DEMANDAS	Informes solicitados por responsables del Departamento de Educación. Informes en respuesta a demanda de cualquiera de los destinatarios del servicio de inspección Informes a iniciativa de la propia inspección como consecuencia de las actividades de evaluación, control y asesoramiento realizadas											
	OTRAS											

Vacaciones: Navidad 23 diciembre-7 enero; S. Santa 13 abril jueves- 24 abril lunes.

ANEXO II

ESPECIFICACIONES DE LOS SUBPROCESOS DEL PLAN DE INSPECCIÓN 2016-2017

Evaluación

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Responsable	Equipo de subproceso	Tareas del equipo	Tareas *
0210 05 Evaluación Diagnóstica	Todo el curso	Centros E. Primaria y ESO	J. Granja	R. Juan X	B. Díaz, P. Macho, G. del Río	Diseño de la actividad Elaboración de materiales Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0210 10 Comisiones de servicios	2º y 3er trimestre	Todas las peticiones y convocatorias	J. Granja	J.M. Murguialday J	Jl Molinuevo B. Manzarbeitia	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia + Equipo C
0210 13 Funcionarios en Prácticas	Todo el curso	Centros públicos Departam.	J.A. Romero	M. Ruiz X	P. Antoñana M.J. Morgado K. Totorikagüena G. Gabantxo A. Laka	Revisión/Actualización de la documentación Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0210 20 Función directiva	Todo el curso	Todos los directores/as de 4 años	M. Ruiz	A. Fernández J	M. Jauregui, S. Ayarza I. Cereceda, X. Balerdi	Revisión de la documentación Difusión Seguimiento de la actividad Formación Informe de resultados Diseño procedimiento 3º periodo evaluación	Inspectores/as de referencia + Equipo C

Supervisión de centros

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Responsable	Equipo de subproceso	Tareas del equipo	Tareas del responsable*
PR 0220 Supervisión de centros Ejes de supervisión 0220 02 Formación del profesorado 0220 71 Programaciones didácticas 0220 96 Evaluación del alumnado	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Romero. M. Ruiz	M. Ruiz X	R. Juan, I. Pardo K. Totorikagüena, M.J. Morgado, J.M.Santiago, M. Olabariaga A. Oianguren, G. del Rio	Seguimiento Organizar Formación: Visita, Evaluación Informe de resultados	Inspectores/as de referencia C
0220 40 Centros Infantil 0-3	2º y 3er trimestre	Centros de infantil 0-3	M. Ruiz	A. Unamuno M	R. Sáez d Cortázar A. Bastida C. Marina	Revisión de la documentación Seguimiento Elaboración informe de Comunidad dirigido a la Dirección e Centros	Inspectores/as de referencia C
DAE 0220 50 Control DAE 0220 61 Cargos no directivos	1º y 2º trimestre	Todos los centros	J.A. Ayucar	D. Mazuela J	R. Sáez d Cortázar J. Solabarrieta A. Mendiola A. Agudo	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Organizar formación Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia
0230 53 Absentismo personal docente	Todo el curso	Todos los centros públicos	J.A. Ayucar	M. Bonet M	C. Aparicio X. Etxebarria B. Diaz J. Bengoetxea	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia + Equipo C
0230 54 Elección órganos colegiados	1er trimestre	Todos los centros	J.A. Romero J.A. Ayucar	M. Bonet M	M. Garcia Perea S. Diaz de Sarralde ML Olanan A. Maiztegi	Diseño de la actividad Elaboración de materiales Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0220 55 Calendarios escolares y horarios	2º y 3º trimestre	Todos los centros	J.A. Ayucar	F. Martin M	K. Arriaga I. Larrinaga A. Fé González D. Mazuela	Diseño de la actividad Unificación criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Equipo de inspectores/as C
0220 64 Hamaika Esku	Todo el curso	Todos los centros del Programa	M. Ruiz	M. Ruiz X	M. Jauregui R. Juan N. Arroita B. Salve A.F. Gonzalez M. Olabariaga P. Carnicero	Participación en el Grupo técnico de Seguimiento del programa Elaboración de Informes Trimestrales Organizar Formación	Inspectores/as de referencia C

Supervisión de centros

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Responsable	Equipo de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
0220 65 Hauspoa	Todo el curso	Todos los centros del Programa	J. Granja	S. Ayarza	Marina Garcia I. Larrinaga R. Bergaretxe	Diseño de la actividad Elaboración de materiales Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0220 73 ACIs y medidas de flexibilización curricular	1er trimestre	Todas las propuestas	J. Granja	B. Manzarbeitia J	C Aparicio P. Macho I. Tazón M. Miguel A.F. Gonzalez D. Mazuela L. Irastorza	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Equipo de inspectores/as C
0220 86 Absentismo del alumnado	Todo el curso	Todos los centros enseñanza obligatoria	J.A. Ayucar	I. Cereceda X	Marina García L. Barrutia B. Cabria P. Carnicero	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0220 93 Actas académicas y resultados escolares	3er trimestre	Todos los centros	J. Granja J.A. Ayucar	J.A. Fernández X	C. Aparicio J. Solabarrieta S. Diaz de Sarralde JM Cuesta	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Organizar formación Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C

Atención a demandas

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Responsable	Equipo de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
0230 01 Solicitudes/Notificaciones	Todo el curso	Todos los centros y peticiones	J.A. Romero J. A. Ayucar	J.A. Romero J. A. Ayucar J	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia J.M Murguialday	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Organizar formación Informe de Resultados	Inspectores-as de referencia o inspector designado C
0230 02 Actividades de colaboración planificadas por Inspección	Según petición recibida y de acuerdo con las instrucciones que se determinen.		J.A. Romero J. A. Ayucar J. Granja M. Ruiz	Según la petición	Inspección Central o equipo en el que se delegue	Según petición recibida y de acuerdo con las instrucciones que se determinen	Según instrucciones
0230 08 Atención domiciliaria	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J. Granja	B. Manzarbeitia M	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia J.M Murguialday	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0230 11 Evaluación sobre la adecuación al perfil de la plaza	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J.A. Ayucar	R. Juan X	K.Arriaga M. Bermeosolo G. Gabantxo A. Paniego	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0230 12 Aptitud para la docencia	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J.A. Ayucar	J.I. Molinuevo M	L. Rojo X Etxebarria I. Bernaola, M. Miguel, B. Cabria A. Paniego	Revisión y actualización de la documentación del subproceso Unificar criterios comunes Organizar formación Recopilación de los expedientes realizados en la CAPV	Inspectores/as de referencia C
0230 24 Programas Complementarios de Escolarización	Todo el curso según petición	Todas las peticiones	J. Granja	C. Fernandez X	Marivi García B. Diaz C. Marina J. Jiménez	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0230 60 Nombramiento Equipo Directivo	3er trimestre	Todos los centros públicos	M. Ruiz	X. Eguizabal M	Mariví García J. Orue, F. Martín J.S. Gartzia A. Laka	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0230 81 Procedimientos correctores de conductas	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Romero	X. Etxebarria J	J.I. Molinuevo B. Manzarbeitia J.M Murguialday	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0230 82 Reclamación contra las calificaciones	Todo el curso	Todos los centros	J. Granja	J.A. Fernández J	Marina Garcia A. Bastida E. Gumucio G. Larrucea	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	C

Atención a demandas

CÓDIGO Subproceso	Período de realización	Ámbito de aplicación	Inspección Central	Responsable	Equipo de subproceso	Tareas del equipo	Realización del subproceso
0230 83 Exenciones de Euskera	1er trimestre	Todas las peticiones	J. Granja	E. Valencia M	R. Abasolo B. Salve, K. Marina A. Agudo R. Bergaretxe	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Equipo de inspectores/as C
0230 85 Titulaciones del profesorado	2º y 3er trimestre	Centros privados	J. Granja	J.A. Fernández M	P. Antoñana I. Tazón ML Olaran J.S. Gartzia I. Erice	Diseño de la actividad Difusión y Formación Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0230 87 Acoso escolar	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Romero M. Ruíz	L. Torrealday X	C. Aparicio J.M. Santiago A. Fernández L. Isasa	Rediseño de la actividad en la V92 Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Organizar formación Informe de Resultados	Inspectores/as de referencia C
0230 91 Casos de agresión al personal de centros públicos	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Ayucar	L. Orueta M	L. Rojo I. Tazón M. Hernández I. Tazón M. Miguel J.A. Fernández	Diseño de la actividad Unificar criterios comunes Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores-as de referencia C
0230 92 Huelgas personal y alumnado	Todo el curso	Todos los centros	J.A. Ayucar	J.A. Ayucar M	R. Abasolo A. Bastida J. Beraza D. Mazuela	Diseño de la actividad Difusión y Seguimiento Informe de Resultados	Inspectores-as de referencia
0230 95 Régimen disciplinario empleado público	Todo el curso	Centros públicos	J.A. Romero	J.I. Molinuevo M	L. Rojo J. Solabarrieta I. Bernaola L. Orueta A. Paniego	Revisión y actualización de la documentación del subproceso Curso de formación sobre procedimiento administrativo (Leyes 39 y 40/2015) Curso de profundización sobre Régimen Disciplinario	Todos los inspectores-as

Otros equipos y comisiones de trabajo

	I. Central	Responsable	Componentes	
Comisión de calidad	J.A. Romero, J.A. Ayucar	J.A. Ayucar J	A	J.I. Molinuevo
			B	J Orue, L. Torrealday, F Martín, M. C. Fernández, .
			G	X. Egizabal, L. Isasa
PR 0601 Medición de la satisfacción	J. Romero, J.A. Ayucar	J.A. Ayucar M	A	R. Juan
			B	K. Totorikagüena
			G	L. Isasa
Aplicación Inspección de Educación (V92)	J.A. Romero J.A. Ayucar	J.A. Romero J.A. Ayucar X	A	R. Abasolo, R. Saéz de Cortazar
			B	J. Orue. A. Mendiola, F. Martín, JM Cuesta, .
			G	D. Mazuela, X Egizabal, Luz Salgado
Comisión del uso del euskera	J.A. Ayucar	X. Balerdi X	A	R. Abasolo
			B	I. Bernaola, J.S. Gartzia
			G	X. Balerdi
Comisión del plan de igualdad	M. Ruiz	M. Ruiz M	A	Marivi Garcia
			B	A. Arenaza, Nile Arroita.
			G	M. Saenz de Urturi, Gurutz Gómez de Segura
Erasmus Plus	J.A. Romero	M. Ruiz X	A	I. Pardo
			B	M. Casado, N, Zabaleta
			G	R. Aliaga
Portal informático de Inspección	J.A. Ayucar	A. Mendiola J	A	K. Arriaga
			B	A. Arenaza, M. Bermeosolo
			G	R. Bergaretxe
Función docente	J.A. Romero	M. Ruiz	A	R. Juan
			B	M. Hernández, S. Ayarza, B.Salve, P.Macho
			G	A. Oianguren
AZ 0210 25 Función inspectora	J.A. Romero J.A. Ayucar	J. A. Ayucar	A	J.I. Molinuevo
			B	B. Manzarbeitia
			G	J.M. Murguialday
Actualización del modelo de ROF	J.A. Romero	I Bernaola	A	L. Rojo
			B	G Larrucea, JM Cuesta,
			G	Aurora Uranga
Vigilancia de la Innovación	J.A. Romero	J. A. Ayucar J. Granja M. Ruiz	A	J.I. Molinuevo
			B	B. Manzarbeitia
			G	J.M. Murguialday

Actividades de colaboración con el Departamento de Educación

	I. Central	Responsable	Componentes	
Adscripciones del profesorado	J. Granja	J. Granja	A B G	Jefes/as de zona
Premios Extraordinarios de Bachillerato	J. Granja	L. Orueta	E. Valencia,	
Mediación a partir de la Orden de Acoso	J.A. Romero	J.A. Romero	A	Mariví García
			B	A. Arenaza, L. Torrealday
			G	A. Uranga
Prueba de acceso a Ciclos de FP	J.A. Ayucar	J.A. Ayucar	A	K. Arriaga,
			B	J Beraza, G. Gabantxo, M. Bermeosolo
			G	L. Salgado
Comisiones de Escolarización	JJ.TT.	JJ.TT.	A	J.I. Molinuevo, R. Juan
			B	B. Manzarbeitia, M. Miguel
			G	J.M. Murguialday, G. Gómez de Segura
Baremación Concursos de Traslados	J. Granja	J. Granja	A	K. Arriaga, Mariví García
			B	I. Bernaola, E. Gumucio, M.L. Olan
			G	M. Saenz de Urturi
Prueba de acceso a la Universidad	J. Granja	JA Fernández	A	M. Garcia Pascual
			B	G Gabantxo JS Gartzia
			G	JA Fernández

ANEXO III

(OBJETIVOS E INDICADORES DEL PLAN DE INSPECCIÓN)

OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
1. Evaluar los centros, la función directiva y la función docente y participar en las evaluaciones externas del sistema educativo.	<ul style="list-style-type: none"> Valoración de los planes anuales de los centros y planes de mejora de la ED 2015 	% de informes del inspector que presentan propuestas de mejora	75%	23/12/2016	INSPECTOR/A DE REFERENCIA
		Valoración media de las direcciones sobre el valor aportado por los informes de devolución (escala de 0 a 10. Recogido mediante cuestionario específico).	>7	30/03/2017	
	<ul style="list-style-type: none"> Evaluación de la función directiva en función de la situación en cada centro. 	Valoración media de las direcciones evaluadas sobre el valor aportado por los informes de Inspección por parte (escala de 0 a 10. Recogido mediante cuestionario específico).	>7	15/07/2017	EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
	<ul style="list-style-type: none"> Elaboración del perfil profesional del docente y su contraste con la universidad u otras organizaciones. Utilización del perfil profesional en los diferentes AZs que evalúan el profesorado 	Se ha elaborado el perfil profesional docente de referencia para todas las actividades relacionadas con la función docente	S/N	30/06/2017	EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
		Valoración media de la inspección del proceso de evaluación de los funcionarios en prácticas (actividades, informe y visita, en su caso) (escala de 0 a 10. Recogido mediante cuestionario específico).	>6	30/06/2017	
		Valoración media del profesorado afectado por del proceso de evaluación de los funcionarios en prácticas (actividades, informe autoevaluación y visita, en su caso) (escala de 0 a 10. Recogido mediante cuestionario específico).	>7	30/06/2017	
2. Responder eficazmente a las necesidades de los destinatarios de las actividades de la Inspección Educativa, tanto los internos como los externos.	<ul style="list-style-type: none"> Diseño y establecimiento de procedimientos de valoración de los informes y las visitas de inspección y planificar formación para su revisión y mejora 	Valoración media de la eficacia de las sesiones de formación dirigidas a la valoración de los aspectos mencionados (escala de 0 a 10).	>7	15/07/2017	EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL

OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
3. Supervisar el cumplimiento de la normativa vigente para garantizar el ejercicio de los derechos y deberes de la comunidad educativa.	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de los casos de acoso escolar y gestión de la convivencia en los centros. 	% de centros públicos y concertados de EP y ESO en los que se ha informado en la visita inicial sobre la necesidad de difundir el protocolo de acoso escolar en el centro	100%	23/12/2016	Puesta en práctica y seguimiento: EQUIPO DE AZE INSPECCIÓN CENTRAL
		% de centros públicos y concertados de EP y ESO en los que se constata la difusión del protocolo de acoso escolar en el centro (Claustro y OMR/CE, alumnado y familias)	100%	23/12/2016	
4. Actuaciones específicas de seguimiento para el impulso de la mejora en los centros educativos	<ul style="list-style-type: none"> Planificación de objetivos de intervención en los centros de referencia y emisión de propuestas de mejora dirigidas al centro y de seguimiento orientadas a la propia inspección. Intervención en una muestra de centros para impulsar la mejora de los siguientes aspectos: <ul style="list-style-type: none"> Programaciones didácticas Formación del profesorado Evaluación del alumnado 	% de centros que imparten EI, EP, ESO, BACH, PF, conservatorios, EOI, EPA, en los que se han planificado objetivos de intervención y se han emitido propuestas de mejora y de seguimiento	100%	23/12/2016	Puesta en práctica: INSPECTOR DE REFERENCIA
		Se ha realizado Memoria 2016-2017 sobre el seguimiento de los programas y proyectos del Departamento y los aspectos de mejora indicados en la supervisión de los centros	S/N	30/07/2017	Seguimiento: EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
5. Formar a los inspectores e inspectoras de acuerdo con las necesidades derivadas de este Plan General Trienal.	<ul style="list-style-type: none"> Organización de sesiones de información y formación sobre aspectos directamente relacionados con las líneas de intervención de los Planes Anuales, con especial atención a los aspectos derivados con la evaluación y la intervención en los centros. Formación práctica periódica, tanto a inspectores/as como a administrativas/as, sobre las aplicaciones informáticas que utiliza la inspección en su labor habitual. 	% de cumplimiento de las acciones del Plan de Formación	80%	30/06/2017	EQUIPOS RESPONSABLES E INSPECCIÓN CENTRAL
		Valoración media global de la eficacia de las sesiones de formación (escala de 0 a 10).	>7		
		Valoración media de la eficacia de las sesiones de formación sobre las aplicaciones informáticas que utiliza la inspección en su labor habitual de los-as inspectores/as y de las administrativas (escala de 0 a 10).	>7		

OBJETIVOS GENERALES	ACTIVIDADES PLAN ANUAL	INDICADOR	NIVEL DE ACEPTACIÓN	PLAZO	RESPONSABLE
6. Fomentar la utilización del euskera con la finalidad de favorecer la normalización lingüística	<ul style="list-style-type: none"> Difusión e implantación del Plan Uso del Euskera 	La comisión ha difundido el Plan del Uso del Euskera para fomentar y mejorar el uso del euskera en el trabajo de inspección y ha realizado actuaciones para potenciar el uso de las posibilidades del programa IRALE	S/N	31/12/2016	EQUIPO RESPONSABLE E INSPECCIÓN CENTRAL
7. Revisar el modelo de organización de la inspección de educación	<ul style="list-style-type: none"> Implantación de aspectos organizativos de la nueva normativa. Concurso de méritos de las jefaturas de zona. Mejorar el proceso de comunicación interna. 	% de subprocesos del Plan cuyo responsable es un inspector o inspectora de los territorios	>75%	30/10/2016	JEFATURAS TERRITORIALES E INSPECCIÓN CENTRAL
		Se ha realizado el proceso de selección de jefaturas de zona	S/N	01/12/2016	
		Se ha revisado y actualizado el proceso de comunicación con la participación de la mayoría de la Inspección.	S/N	30/05/2017	
8. Mantener la certificación ISO 9001:2008, y avanzar en el sistema de gestión para mejorar la prestación del servicio.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión de la Política de Calidad de la Inspección. Preparación de la carta de servicios de la Inspección. 	Se ha adaptado el sistema de gestión a los requisitos establecidos en la norma UNE-EN ISO 9001:2015	S/N	15/07/2017	COMISIÓN DE CALIDAD E INSPECCIÓN CENTRAL
9. Evaluar la función inspectora	<ul style="list-style-type: none"> Reflexión y análisis de la matriz de competencias de la función inspectora y actualización de la misma. Autoevaluación de la inspección en base a la nueva matriz de competencias. 	Se ha revisado y actualizado la de la matriz de competencias de la función inspectora con la participación de la mayoría de la Inspección.	S/N	30/06/2017	INSPECCIÓN CENTRAL
10. Establecer líneas de colaboración con otros organismos o entidades del mundo educativo	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollo de las acciones del Programa Erasmus Plus en su segundo curso. Intercambio de buenas prácticas con otras inspecciones y organizaciones 	Eramus Plus: Se han realizado las acciones previstas para este curso. Elaboración de los productos planificados	S/N	30/07/2017	COMISIÓN ERASMUS PLUS
		Se han realizado al menos 2 colaboraciones e intercambio de buenas prácticas al curso con otras inspecciones y/o organizaciones.	S/N	30/06/2017	INSPECCIÓN CENTRAL

ANEXO IV
ACCIONES DEL PLAN DE FORMACIÓN

DENOMINACIÓN DE LA ACCION FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
SUPERVISIÓN DE CENTROS	Unificar criterios y procedimientos de actuación en las intervenciones previstas en el Plan Anual. -Visita -Pautas para cumplimentar el apartado "inspección" del cuaderno de Centro: Valoraciones y propuestas -Evaluación del alumnado	OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS (1 SESION POR TERRITORIO)
MEJORA DE LA CALIDAD DE LA INTERVENCIÓN DE LA INSPECCIÓN: VISITA E INFORMES	Obtener conclusiones sobre buenas prácticas, aspectos mejorables y propuestas de mejora de los informes y las visitas de la Inspección.	OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
EUSKERA TECNICAS Y RECURSOS PARA LA REDACCIÓN DE INFORMES ACTUALIZACIÓN PARA LA UNIFICACIÓN DE LA TERMINOLOGÍA MÁS UTILIZADA EN EUSKERA EN LOS ESCRITOS HABITUALES DE LA INSPECCIÓN	Repasar las técnicas y recursos lingüísticos que se deben utilizar en la elaboración de los informes de la inspección en euskera. Actualizar y ampliar la formación de los inspectores-as en el uso de la terminología más adecuada en los tipos de escritos que realiza habitualmente la Inspección	OCTUBRE 2016- JUNIO 2017		TODOS LOS INSPECTORES/AS
JORNADA DE LA INSPECCIÓN (2014-15)	Presentar la memoria del curso 2015-2016 y el Plan Anual 2016-2017	SEPTIEMBRE 2016	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
ACOSO ENTRE IGUALES	Gestión de los casos de acoso a través de la v92. Estudio de casos y estadística (V92 y Ararteko)	SEPTIEMBRE- DICIEMBRE 2016	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS (POR TERRITORIOS)
ACTUALIZACIÓN NORMATIVA	Nueva normativa post-LOMCE	OCTUBRE- JUNIO 2017	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS

DENOMINACIÓN DE LA ACCION FORMATIVA	OBJETIVOS	PERIODO DE REALIZACIÓN	Nº DE HORAS	ASISTENTES
ASPECTOS JURÍDICOS PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO: ASPECTOS GENERALES.	PRINCIPALES NOVEDADES DE LAS LEYES 39/2015 y 40/2015 (POR LAS QUE SE DEROGA LA LEY 30/1992), EN MATERIA DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN Y RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO	SEPTIEMBRE 2016	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
CONOCIMIENTO Y UTILIZACIÓN DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS DEL DEPARTAMENTO	Conocer y utilizar en los procesos que se determinen las herramientas informáticas de uso habitual	SEPTIEMBRE 2016 ABRIL 2017	Mínimo 2 sesiones de 5 horas	TODOS LOS INSPECTORES/AS (2 sesiones en cada territorio) (V92 y cuaderno de centro, Aplicaciones gestión académica)
EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DIRECTIVA	Presentar la actuación y los materiales que han sido revisados. Puesta en común del seguimiento de una muestra de informes realizados. Obtención de conclusiones sobre buenas prácticas, aspectos mejorables y propuestas de mejora.	OCTUBRE 2016- JUNIO 2017	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS (POR TERRITORIOS)
EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE	Reflexión sobre el perfil competencial de la función docente	ENERO-JUNIO 2017	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
PLAN DE COEDUCACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	Conocer la normativa en relación al tema y el resultado de las actuaciones que el Plan asigna a la Inspección de Educación	ENERO-JUNIO 2017	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS
PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS POR COMPETENCIAS	Metodología coherente con el enfoque de competencias. Situaciones problema Ejemplificaciones y presentación del documento guía	SEPTIEMBRE DICIEMBRE 2016	10	TODOS LOS INSPECTORES/AS
TITULACIONES DEL PROFESORADO	Conocer la normativa en relación al tema y estudio de casos. Práctica de revisión de las titulaciones de centros concertados	SEPTIEMBRE 2016 ABRIL 2017	5	TODOS LOS INSPECTORES/AS

ANEXO V PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS Y ACCIONES DE MEJORA

PLAN DE ACCIONES CORRECTIVAS DE LA AUDITORIA INTERNA 2016

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
<ul style="list-style-type: none"> Actualizar los modelos de informes genéricos en la página interna. Difusión e implantación. 	Inspección Central. (JAR, JAA)	30-09-2016
<ul style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar la documentación de la web interna y v-92 	Comisión de Calidad	31-12-2016
<ul style="list-style-type: none"> Revisar y actualizar Manual de Calidad y modelo de informe de auditoría interna 	Comisión de Calidad	30-09-2016
<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a EJIE la reparación de las Hojas de Control que tienen funcionamiento defectuoso. 	Inspección Central. (JAA)	15-06-2016
<ul style="list-style-type: none"> Revisar el subproceso y adecuar la herramienta para el registro, clasificación y tratamiento de las comunicaciones recibidas por el representante de la dirección. 	Comisión de Calidad: (FM, JAA)	31-12-2016
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar un plan de acogida específico para el personal administrativo 	Comisión de Calidad (JIM)	31-12-2016

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORIA INTERNA 2016

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
<ul style="list-style-type: none"> Introducir en los modelos de acta de las reuniones de la Comisión Interterritorial un apartado (anexo) dirigido al seguimiento trimestral de los objetivos del plan anual. Introducir una columna en el diseño del anexo II del PAI 2016-2017 para reflejar los objetivos de cada AZ 	Inspección Central (JG; JAR) Comisión de Calidad (JIM)	15-09-2016
<ul style="list-style-type: none"> Planificar la evaluación de aquellas sesiones de formación en las que sea posible una valoración de su impacto en la organización. Establecer un plan de formación de mínimos a desarrollar. Establecer, dentro del plan de formación de mínimos, formación sobre las aplicaciones de uso en el sistema de gestión. 	Inspección Central	15-09-2016
<ul style="list-style-type: none"> Definir criterios para garantizar el derecho del alumnado que ha sido objeto de procedimientos correctores de conducta o ha estado inmerso en situaciones de acoso escolar para el expurgo de la documentación en la V92 	Inspección Central	30-06-2017
<ul style="list-style-type: none"> Determinar los objetivos de uso de la Agenda y en consecuencia, emitir instrucciones al respecto Unificar los conceptos vinculados a la agenda de la aplicación V 92 y en el PAI. 	Comisión V 92 Inspección Central	15-09-2016
<ul style="list-style-type: none"> Solicitar a EJIE la implementación de un proceso de control de solicitudes en la aplicación de formularios. 	Inspección Central. (JAA)	31-07-2016

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
<ul style="list-style-type: none"> Identificar la actuación a realizar con la persona ejecutora de la misma en cada subproceso. 	Equipos de subproceso	15-09-2016
<ul style="list-style-type: none"> Revisar los criterios territoriales de actuación en los distintos subprocesos 	Comisión Interterritorial	15-09-2016
<ul style="list-style-type: none"> Revisar la relación entre solicitudes y notificaciones y los diversos subprocesos y establecer criterios para su correcta gestión. 	Comisión V 92 (FM)	15-09-2016
<ul style="list-style-type: none"> Coordinar la utilización de la terminología que se emplea en el PAI y en la documentación de los equipos y comisiones de trabajo. 	Comisión de Calidad	15-09-2016
<ul style="list-style-type: none"> Reflejar en las actas de las reuniones de las comisiones territoriales las modificaciones que se produzcan en los planes territoriales 	Jefe o Jefa territorial	A lo largo del curso
<ul style="list-style-type: none"> Curso de Comunicación Interna. Incorporación al PAI de las acciones de mejora establecidas a partir de la reflexión realizada en el curso 	Inspección Central	15-09-2016

PLAN DE ACCIONES DE MEJORA DE LA AUDITORIA EXTERNA 2016

ACCIONES	Responsable de ejecución	Plazo de realización
<ul style="list-style-type: none"> Realizar sesiones prácticas de formación a los inspectores de cumplimentación del Cuaderno de Centro Incluir este aspecto en el plan de formación correspondiente al PAI 2016-2017 	INSPECCIÓN CENTRAL (MR)	15-07-2016
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de V92 	COMISIÓN V92 (FMS)	31-12-2016
<ul style="list-style-type: none"> Revisión de panel de indicadores globales del sistema. 	COMISIÓN DE CALIDAD	31-03-2017
<ul style="list-style-type: none"> Recabar a AENOR un ejemplar que describa la norma UNE EN ISO 9001:2015. Estudiar la norma en la comisión de calidad e introducir los cambios necesarios en el sistema de gestión 	COMISIÓN DE CALIDAD	31-03-2017
<ul style="list-style-type: none"> Introducir en los formularios de actividades de V 92 una pregunta que permita informar sobre el motivo por el que no se ha realizado una determinada actividad en plazo. 	COMISIÓN V92 (FMS)	31-12-2016
<ul style="list-style-type: none"> El problema se debe a que no se montó correctamente el archivo xml. Se trata de una avería puntual. Solicitar a EJIE la revisión y corrección de todos los archivos que estén en el mismo caso. 	INSPECCIÓN CENTRAL (JAS)	31-12-2016
<ul style="list-style-type: none"> Revisar el AZ023055 Calendarios escolares y horarios 	Equipo de Subproceso (FMS)	31-03-2017

ANEXO VI

ZONAS DE INSPECCIÓN

ARABA-ÁLAVA (Sede: Vitoria-Gasteiz)

ZONA 1: Incluye las circunscripciones escolares de: Aiara, Vitoria-Gasteiz, Rioja Alavesa y Llanada Oriental.

Nº de Inspectores e Inspectoras 11

BIZKAIA (Sede: Bilbao)

ZONA 1: Incluye las circunscripciones escolares de: Busturia-Busturialdea, Lea-Artibai, Duranguesado y Arratia.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 9.

ZONA 2: Incluye las circunscripciones escolares de Txorierra-Mungia y Margen Derecha.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 9.

ZONA 3: Incluye las circunscripciones escolares de: Nervión y Bilbao.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 15.

ZONA 4: Incluye las circunscripciones escolares de: Encartaciones, Zona Minera, Barakaldo y Margen Izquierda.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 11

GIPUZKOA (Sede: Donostia-San Sebastián)

ZONA 1: Incluye las circunscripciones escolares de: Donostia, Rentería y Bidasoa.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 11

ZONA 2: Incluye las circunscripciones escolares de: Goierri, Urola-Kosta, Tolosaldea y Lasarte.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 10

GIPUZKOA (Sede: Eibar)

ZONA 3: Incluye las circunscripciones escolares de: Alto Deba y Bajo Deba.

Nº de Inspectores e Inspectoras: 5